



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

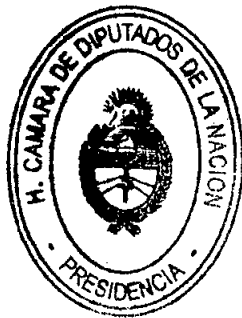
471-D-24  
OD 476

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la carrera de grado Ingeniería Pesquera que dicta la Univeridad Tecnológica Nacional, atento a la importancia estratégica para el desarrollo soberano de la República Argentina.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 03 OCT 2024.....



Y B  
[Firma manuscrita]